

# LA PARTICIPACIÓN EN EDUCACION

NORMINANDA CABRERA TELLO

Actualmente, es trillado el decir que la noción de participación es un término polisémico, y que por tanto resulta difícil tener un concepto que de cuenta de su caracterización específica, que en nuestros días se ha convertido en la manera de justificar, apoyar y abanderar políticas públicas al vincularla con democracia y progreso, ideas socialmente configuradas que encierran idealmente en los sujetos, el deseo de ser estimados como ciudadanos que ejercen derechos y obligaciones en ámbitos de lo social y lo político.

Es interés del presente documento abordar el tema de la participación apartándome de la tentación de definirlo como un concepto que implique en sí mismo su definición y que por tanto la aportación se limite a la asociación de ideas como cooperación, colaboración, distribución, apoyo contribución, responsabilidad, ayuda, solidaridad etc.

Presento aquí las discusiones a las que me he enfrentado al reconocer que la participación se configura como una práctica que en las instituciones sociales no se determina desde ámbitos de autoridad formal, sino que se construye también desde otros parámetros que van dando sentido y significado a la acción participativa a través de la interacción.

Mi primer acercamiento académico a la participación es a través del interés por investigar la relación que se establece entre la escuela y la comunidad donde identifiqué como protagonistas a las madres y padres de familia de los niños que asisten a la

escuela. Al aproximarme a este espacio que consideré como vínculo, me encuentro de frente con la acción participativa entendida desde diversos ángulos, que forman aristas complejas donde los sujetos a través de la interacción, construyen, exigen e imaginan diversas formas de participar a través de los lugares, funciones, creencias y experiencias vividas.

El trabajo de investigación me permitió vislumbrar la participación social como uno de los ejes que articulan el proyecto educativo dominante con procesos de legitimación de la educación pública, la movilidad social la calidad educativa y el fomento de valores, lo que no sólo responde a la necesidad de establecer acciones que enlacen el proyecto educativo con la sociedad, también la participación se conforma a partir de procesos sociales, históricos y locales.

Así mismo, la participación social, de forma contingente, permite el surgimiento de propuestas, demandas y proyectos que desde instancias como la familia, la iglesia, y asociaciones sociopolíticas, han incursionado en los procesos educativos, económicos de las instituciones, aunque no de manera dominante, sí como proyectos significativos en sus ámbitos particulares.

De tal forma, en un primer momento fue necesario reconocer que la idea de participación social en la educación representa histórica, política y culturalmente una preocupación constante, a través de la trayectoria de la educación institucionalizada, para los diferentes sujetos que intervienen en dicha tarea y que no sólo es el Plan Educativo actual el que ha reconocido su importancia llevando la participación a ámbitos legislativos.

Es la educación socialista, como proyecto político educativo, referente inicial para el acercamiento a la participación en educación pública, reconociendo como antecedente la escuela rural mexicana en el proyecto vasconcelista, ambos, se

constituyen en los articuladores de la mística de la Revolución Mexicana<sup>1</sup> con el pueblo a través de la institución escolar.

En este proyecto político social, la escuela se convierte en un medio para la solidaridad colectiva y el desarrollo económico independiente ya que promueve la participación en todos los ámbitos de la vida a través de la acción del profesor sobre la base de la lucha social a favor del proletariado y el campesino, inculcando un sentido de clase y comunidad, al convocar a los padres para apoyar la tarea de educar, ser guías de la comunidad, gestores ante la burocracia, luchar por la tierra en la promoción de la Reforma Agraria y por mejores salarios; de tal forma que las principales tareas del ideario cardenista: El Proyecto Educativo y la Reforma Agraria, estaban en manos de los maestros.

La escuela se significa como una demanda social de gran importancia para el progreso de las comunidades y de sus habitantes, el profesor es el motor para una participación *sui generis* en la historia de la educación, ya que es este proyecto, el primero y el último que no representa a la escuela como solución ni como instrumento de movilidad social (Buenfil, 1994).

La participación se relaciona con la organización de masas y la posibilidad de colaborar en el diseño de acciones y reformas (Buenfil 2004). En este periodo la tarea educativa trasciende su carácter formal hacia espacios cívicos, sociales y políticos que coadyuvan a la formación no sólo de la infancia, sino de sectores más amplios de población principalmente de zonas rurales. La participación, se construye a través de la lucha social y solidaridad con los espacios comunitarios que promueven las escuelas.

A partir de los años cuarenta, se da una tendencia político-social moderadora y conciliadora, que prioriza los procesos industrializadores, incorporando nuevas formas de vida que sobreponen la cultura urbana sobre la rural, al impactar la vida familiar y la

legislación<sup>ii</sup> educativa en cuanto a su práctica cotidiana. Se promueve una escuela ajena al odio y la división, impulsa el amor, fomenta la nacionalidad y la unidad<sup>iii</sup> a través de la convivencia y diluyendo al lucha de clases.

El maestro es convocado a abandonar su tarea comunitaria y su vinculación con las problemáticas y el servicio, su participación ya no se finca en la transformación social, se circunscribe a la política sindical y su aglutinación corporativista hacia el partido oficial.

El sector educativo pugna por el crecimiento de la matrícula<sup>iv</sup> y la preparación de la población para participar en el proceso de industrialización. A través, de infraestructura material y técnico pedagógica, el trabajo de los profesores se aísla de las comunidades, suplantando los valores comunitarios por individuales, nacionalistas y de conciliación de clases, lo que cambia el sentido y significado de la participación del profesorado y de los padres de familia. El maestro adquiere un nuevo significado social que fractura su misión desvinculándolo del concepto de luchador social.

El papel de los padres en la institución educativa, es definido desde un nuevo sentido, donde la escuela tiene la misión especializada de la enseñanza, y hay que apoyarla a través de su mantenimiento material y económico así como en posibilitar el aprendizaje de sus hijos a través del cuidado en el cumplimiento académico y la disciplina.

El proyecto de Modernización Educativa, se concibe en un contexto de cambio político, social y económico basado en el discurso que plantea el agotamiento del Estado benefactor donde la participación social juega un papel crucial en la justificación y legitimación de políticas y programas de carácter popular y concensual. La participación se plantea ligada a la democracia, la calidad la equidad y a la modernización (Buenfil 2004), esto se expresa en documentos normativos como La Ley

General de Educación, que sanciona en el capítulo VII la participación social y a partir de 1989, empieza a considerarse en el discurso del Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica y los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, como un aspecto que coadyuva a la implementación de políticas de federalización, descentralización y financiamiento.

La participación en los proyectos educativos oficiales se configura desde los organismos internacionales que dictan la política económica y social de países “en vías de desarrollo”, condicionada a través de tratados comerciales que definen estrategias de progreso. En Jomtiem (1990), se acuerda que la educación es una responsabilidad social, donde esta implícita la participación: El Banco Mundial la refiere como el involucramiento de los ciudadanos en la administración de la escuela, donde los padres son considerados consumidores o clientes implicados en las decisiones y evaluación de la oferta educativa. El Fondo Monetario Internacional ubica a la participación como una de las principales estrategias en contra de la pobreza.

La participación en este contexto es de carácter clientelar, se define a través de los principios de eficiencia, eficacia y legitimidad de la tarea gubernamental, pretende establecer un cambio en las relaciones entre Estado y sociedad, para apoyar la política de adelgazamiento estatal.

La participación juega de múltiples formas en el ámbito educativo, se configura a partir de diferentes contextos históricos que a la fecha han contribuido a las diversas demandas y expectativas sociales hacia las escuelas públicas.

El reconocimiento de esta trayectoria me regresa al planteamiento inicial del documento, referido a la caracterización de la participación a través del concepto de acción o práctica social, que permita desligar la idea de subordinar el término a sinónimos a través de los cuales se establezca una definición.

De esta forma abordo la participación a partir del análisis de prácticas en el ámbito de los planteamientos del proyecto educativo actual, con la aspiración de hacer un análisis crítico, pero objetivo de la participación en la escuela, como espacio real de las políticas.

Es importante mencionar que las políticas orientadas en la lógica de de las reformas actuales, tienden a reconocer los espacios locales y a implicar a la sociedad en los asuntos públicos, creando y ampliando los espacios de la participación social, pero promoviendo un tipo de intervención en que el ciudadano actúa como cliente y no como actor político, por tanto su función se limita a la exigencia de un servicio educativo eficiente donde la rendición de cuentas se convierte en prioridad, dejando de lado la participación para la legitimación política de la instituciones y el fortalecimiento de sus procesos democráticos (Tamayo 2006).

Desde esta óptica, la democracia se posiciona como mecanismo (Carbonell, 1995), es decir, la participación democrática se resuelve a partir del voto universal como representatividad social, que apoya claramente la lógica del capitalismo de mercado a través de los partidos políticos, las relaciones con las instituciones sociales se establecen a través de la oferta y la demanda, se prioriza el control democrático y a la ejecución administrativa, el gobierno se constituye a partir de élites políticas.

Resulta prioritario reconocer el tipo de participación que se promueve, así como el papel y las condiciones que se otorgan a los sujetos en las instituciones, respecto a esto último, el sujeto se concibe como un ser individual, racional que prioriza sus propios intereses<sup>v</sup>, y que la suma de éstos, en condiciones de competencia da como resultado la eficiencia de las instituciones maximizando así el beneficio; en este concepto, el sujeto deja su carácter de solidaridad y cooperación motivado por un interés individual, *“con el afán de debilitar las instituciones democráticas*

*tradicionales. Se ofrece un papel económico a los actores políticos que no contribuye a la profundización de los valores democráticos” (Tamayo 2005, 21)*

La participación social es un eje que atraviesa el Proyecto de Escuelas de Calidad, programa prioritario para el actual sexenio, basado en el logro de mayor eficiencia en la administración, la efectividad en el uso de los recursos y en la rendición de cuentas, bajo los valores de competencia, responsabilidad, calidad y servicio al cliente, aspecto que en la lógica del discurso, se configuran como socialmente deseables para un ámbito tan controvertido como el sector educativo, sin embargo, la práctica ha demostrado que este programa, a pesar de los recursos invertidos, ha sido insuficiente para lograr el fortalecimiento de la escuela.

A pesar de ser un proyecto que intenta promover el cambio a través de la participación de la comunidad, logra convocar a todos sus miembros para alcanzar objetivos comunes, esto es preocupante, porque aunque cuenta con una infraestructura normativa técnica y económica, cimentada en la legislación educativa y los cuadros técnicos de apoyo, no se vislumbran cambios significativos.

Habría que preguntarse si este resultado tiene que ver con el poco poder de convocatoria del proyecto, el cual ni siquiera tiene una repercusión significativa en los propios profesores de las escuelas.

Respecto a esta cuestión, quisiera poner sobre la mesa dos puntos de análisis importantes de recuperar en el afán de comprender el poco éxito de este proyecto: En primer lugar me parece que la lógica eficientista desde la cual se plantea el Proyecto de Escuelas de Calidad, no tiene la universalidad que justifica su implementación, asumiendo acríticamente el discurso de la modernización, se marginan otros tipos de proyectos surgidos localmente pero que no responden a la racionalidad planteada desde el la lógica del mercado. Y en segundo lugar considero que se ha desconocido la

trayectoria histórica de la educación pública, su importancia en la construcción del proyecto nacional y los procesos que han conformado la solidaridad y la lucha social, esto no quiere decir que se idealice lo que ha sido hasta ahora la educación pública, sino que a partir de sus fortalezas y debilidades se construyan propuestas educativas incluyentes en contextos específicos.

Considero en acuerdo con Tamayo (2005), que hay que recuperar el papel político de los actores sociales, de tal forma que se geste una democratización de las instituciones educativas, diferente a la democracia como mecanismo, más bien como autonomía, que permita el reconocimiento de la capacidad de autogobierno de las instituciones locales, así como de su importancia política para la toma de decisiones considerando la democracia como forma de vida y cultura (Carbonell, 1995). De acuerdo a Bobbio (1986) democratizar es el paso de la democracia política a la democracia social.

Construir una democracia realmente inclusiva, requiere de una participación que vaya más allá de procesos de información o consulta, de *“formar parte de...”* donde basta incorporar a las personas para que participen (Rodrigues 1985) de tal forma que permitir el acceso a los padres de familia a la escuela para informar o consultar, es suficiente para justificar la participación. Sin embargo, *“tomar parte en...”* implica para los sujetos tener márgenes de decisión reales que tracen las directrices de la acción social en las instituciones a través del diálogo, la deliberación y la toma de decisiones.

La acción participativa debe de guiarse no sólo por la racionalidad técnica emanada de las ideas de calidad total, existen otras propuestas como la comunicativa de Habermans , que promueve la comunicación activa a través de procesos democráticos equilibrados entre el Estado, la economía y la sociedad que no sólo tengan como

objetivo la eficiencia del sistema, sino que promueva la solidaridad, la equidad y la justicia.

Es importante señalar que a pesar del intento de establecer la participación desde decretos oficiales, en las escuelas hay una demanda explícita de la comunidad educativa que parte de las expectativas que se tienen en torno a la educación.

No se puede soslayar el hecho de que se está imponiendo un modelo económico que cada vez envuelve más las políticas en el ámbito educativo, y que está reforzado por toda una estructura que poco a poco va dominando la formación de los ciudadanos, por ello es importante destacar, en instituciones como la escuela pública, el valor social que ésta tiene para los sujetos y que por tanto genera un sentimiento de apropiación ya que representa para los padres el espacio donde sus hijos se forman en el sentido amplio de la palabra, esta apuesta social a la escuela, representa la oportunidad de consolidar procesos de participación que reconozcan las nuevas lógicas sociales, recuperando éticamente los elementos que apoyen los proyectos gestados localmente.

Abordar el tema de la participación me lleva a reconocer que más que definirla como término que intenta explicar su significado, es una acción político social expresada en prácticas que dan sentido a la formación de sujetos, y que por tanto tiene un carácter pedagógico, histórico, solidario, democrático, contextual e inclusivo. Analizar las propuestas educativas oficiales reconociendo que existen miradas diferentes desde donde leer sus planteamientos, permite tener la posibilidad de aprovechar los recursos que ofrecen a favor de construir proyectos alternativos en las escuelas.

En resumen, si me preguntaran qué es participación, yo les relataría uno de los muchos acercamientos que tuve con madres de familia, que para mí, expresa de manera contundente el sentido de la acción participativa como apropiación de un espacio

público escolar en una comunidad urbano marginal, donde el discurso oficial queda soslayado y emergen emociones, necesidades, experiencias e historias de vida que resignifican la estancia y participación de los sujetos en las instituciones.

Sra. ¿por qué teniendo la oportunidad de llevar a sus hijos a una escuela que presenta mejores condiciones materiales y que además se encuentra cercana a su casa prefiere traer a sus hijos a esta escuela donde los salones son de cartón y tabiques encimados, las instalaciones no son muy adecuadas para el trabajo con los niños?

Madre de familia:

*“Mire, esta escuela la iniciamos trabajando debajo de los árboles con las maestras, nosotros peleamos el terreno y hemos negociado con el gobierno su reconocimiento y su construcción. No ha sido fácil, pero la escuela me necesita para seguir apoyando y mis hijos la necesitan a ella, es la escuela de la comunidad”*

---

<sup>i</sup> Para Buenfil es el universo de significaciones compartidas y la formación ideológica producto de la revolución Mexicana, que permanecen y son vinculadas a diversas concepciones y posiciones políticas.

<sup>ii</sup> Se establece la Ley Orgánica de Educación y se modifica el Artículo tercero constitucional

<sup>iii</sup> Se homogenizan los Planes y Programas del campo y la ciudad para promover unidad nacional y conciencia nacionalista

<sup>iv</sup> Donde la democratización de la enseñanza se limitaba al hecho de permitir el acceso a la escuela.

<sup>v</sup> De acuerdo a la economía clásica y la corriente neoclásica, el hombre económico es egoísta, de racionalidad limitada, estratégico, oportunista y de disposición permutativa (Núñez, 2005)

BOBBIO, Norberto (1986) El futuro de la democracia F.C.E. Méx.

BUENFIL, Rosa (1994) *Cardenismo, argumentación y antagonismo en educación.*

México: DIE-CINVESTAV, IPN/CONACYT

- 
- (2004) La participación ambigüedad y productividad de signo en las reformas educativas En Gómez y Orozco (Coords.) Espacios Migratorios y sujetos de la educación en la transición epocal PyV Méx.
- NÚÑEZ Barbosa, Marianela (2005) Fundamentos económicos de la GNP: una mirada curiosa a los hilos y agujeros de la red en Revista IAPEM N61 mayo-agosto
- RODRIGUES Brandao. (1985) “*Repensando la participación*” En: Revista Pedagogía. Mayo-agosto, Vol. 2 (4), México UPN.
- TAMYO (2005) Nueva Gestión Pública y Participación Social En Gómez y Orozco (Coords.) Espacios Migratorios y sujetos de la educación en la transición epocal PyV Méx.